



RESOLUCIÓN N° 451/21

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 17 de agosto de 2021

VISTO el fallecimiento el día 15 de agosto pasado de la Dra. María Isabel Tatiana MONTTI, quien fuera miembro activo y destacado de la Facultad de Ciencias de la Alimentación por más de 40 años, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

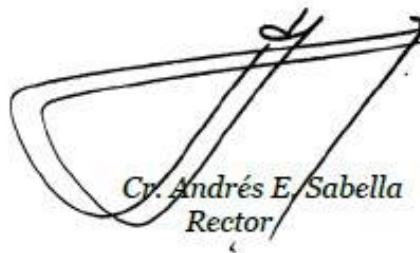
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Adherir al duelo institucional declarado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación mediante Resolución N° 293/21 con motivo del fallecimiento de la Dra. María Isabel Tatiana MONTTI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

mls

mls



Dr. Andrés E. Sabella
Rector